



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 032 -OEA-HONADOMANI-SB-2017



Resolución Administrativa

Lima, 27 de Setiembre de 2017

Visto, el Expediente N° 12617-17;

CONSIDERANDO:

Que, mediante CARTA RAEE-MA-NRB-2017-058 de fecha 13 de Setiembre de 2017, la Empresa CARESNY PERU S.A.C debidamente representada por su Gerente General Yrma Dalila Bazán Moreno, con DNI 07633070 designada mediante Poder Registrado en la partida electrónica N° 12279027, Asiento C00001 y facultades en el Asiento A00001, solicita la donación de 17 bienes calificados con RAEE, de acuerdo al Comunicado N° 04-2017-HSB, Informe Técnico N° 012-2017-HSB, (Anexo N° 1), con RUC 20521433141, con domicilio fiscal Av. Juana de Arco 683 Urb. Zapallal Puente Piedra, Departamento de Lima, entidad dedicada a la recolección de todo tipo de artículos de desuso (muebles, computadoras, etc), amparada por la autorización DIGESA con EC-RS ECNA 1539-14, así como el servicio de Residuos Sólidos -RAEE (EPS-RS)EPNA 932-14, cuya finalidad es contribuir y beneficiar la conservación del medio ambiente;

Que, con Resolución Administrativa N° 025-OEA-HONADOMANI-SB-2017, se dio la Baja de Catorce (14) Bienes del Activo Fijo y Tres (03) Bienes No Depreciables, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE, los cuales se detallan en tres (03) folios que debidamente visados forman parte integrante de la presente Resolución Administrativa, cuyos valores y cuentas contables se indican a continuación:

Cuenta Contable	Valor de Libros (S/.)	Valor Depreciación	Valor Neto	Valor de Tasación
1503020905	13,067.47	8,842.20	4,225.27	90.00
1503020301	7,969.10	6,568.23	1,400.87	42.00
1503020902	462.98	461.98	1.00	10.00
91050303	820.00		820.00	5.00
91050301	75.00		75.00	1.00

Que, mediante Nota Informativa N° 2362-OL-067-JECP-HONADOMANI-SB-2017, la Jefa de la Oficina de Logística remite al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Informe Técnico N° 014-2017-HSB (Anexo N°2) y (Anexo N°1), emitido por la jefa del Equipo de Control Patrimonial, referido a los citados Bienes calificados como RAEE, que van a ser transferidos en la modalidad de Donación, que fueron dados de Baja en nuestro Hospital con la Resolución Administrativa N° 025-OEA-HONADOMANI-SB/2017 (Descritos en el Anexo N°1), a favor de CARESNY PERU S.A.C, en aplicación de lo establecido en





la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE";

Que, conforme a la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos RAEE", aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Bienes Estatales N° 027-2013/RAEE, que tiene como objeto regular: i) el procedimiento de baja de los bienes muebles estatales que se encuentran en calidad de RAEE; y ii) el procedimiento de donación a favor de los operadores de RAEE o de los sistemas de manejo de RAEE, con el propósito que sean procesados en el marco del Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos para Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobados por el Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM;

Que, el artículo 124° del Reglamento de la Ley N° 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece que "La Unidad Orgánica responsable de control patrimonial emitirá el Informe Técnico que sustente el acto de disposición o administración a realizar, el mismo que se elevará a la Oficina General de Administración a la que haga sus veces, la que, de encontrarlo conforme, emitirá la Resolución aprobatoria respectiva, dentro de los quince (15) días de recibido el citado informe;

Que, mediante Memorándum N° 2021.2017.OEA.HONADOMANI.SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, aprueba la Transferencia en la modalidad de donación de los Bienes Muebles del Activo Fijo y Bienes No Depreciables calificados como RAEE, a favor de la Empresa CARESNY PERU S.A.C, por la cual solicita se proyecte la Resolución Administrativa;

Que, estando a lo solicitado por el Equipo de Control Patrimonial, de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

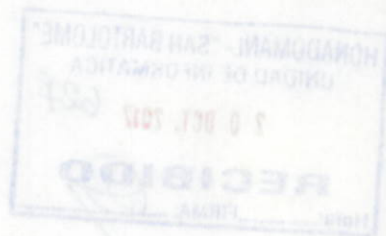
Con las visaciones de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las atribuciones establecidas en el literal b) del numeral 6.2.12 de la Directiva N° 003-2013/SBN, aprobada por la Resolución N° 027-2013/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Estatales", y el Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Transferencia en la Modalidad de Donación de Catorce (14) Bienes Muebles del Activo Fijo y Tres (03) Bienes No Depreciables calificados como RAEE, dados de baja mediante Resolución Administrativa N° 025-OEA-HONADOMANI-SB-2017 en aplicación a la Directiva N°003-2013/SBN, aprobada mediante Resolución N° 027-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE"; a favor de la Empresa CARESNY PERU S.A.C, pertenecientes a las Cuentas Contables del Activo Fijo y Cuenta No Depreciables provenientes del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", se anexa el anexo N° 1 con relación de tres (03) folios, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer a la Unidad de Control Patrimonial, en cumplimiento de lo previsto en el numeral 6.4.2 de la Directiva N° 003-2013/SBN, remita un ejemplar de la presente Resolución a la Superintendencia de Bienes Nacionales, dentro de los diez (10) días siguientes de realizada la donación del RAEE con la documentación requerida en el indicado numeral.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 032 -OEA-HONADOMANI-SB-2017



Resolución Administrativa

Lima, 27 de Setiembre de 2017

Artículo Tercero.- Disponer a la Unidad de Control Patrimonial, en cumplimiento de lo previsto en el numeral 6.4.1 de la Directiva N° 003-2013/SBN, remita un ejemplar de la presente Resolución al Órgano de Control Institucional, dentro de los Tres (03) días hábiles previos a la entrega de la Donación, a efectos que participe como veedor en el acto de Entrega de la donación.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del portal de transferencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Administrativa, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

DR. AMERICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
CMP 31551 RNE 23298

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. RODOLFO MELCHOR AMICAMA GOMEZ
FEDATARIO
Reg. N° Fecha 14 OCT. 2017

ASL/JCVO
c.c.

- OL
- OAJ
- OEI
- ECP
- OCI
- interesados
- Archivo

ANEXO 1

DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

CUENTA CONTABLE: 1503020505 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION

N° DE ORDEN	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR DEPREC.	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO	VALOR TASACION (S/.)	UBICACION DEL BIEN	TI PER
			MARCA	MODELO	SERIE										
1	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO	602206520063	WUNDER	S/M	GC00152	MALO	1,964.20	1,489.53	474.67	RAEE	NO	DONACION	15.00	C. PATRIM.	
2	BALANZA ELECTRONICA	602207850003	SECA	200 KLS	35897	MALO	639.27	638.27	1.00	RAEE	NO	DONACION	15.00	C. PATRIM.	
3	BALANZA PEDIATRICA DIGITAL DE 20 KG	602207850004	TITEC	NOVA-3	55022	MALO	2,616.00	1,678.60	937.40	RAEE	NO	DONACION	15.00	C. PATRIM.	
4	BALANZA PEDIATRICA DIGITAL DE 20 KG	602207850005	TITEC	NOVA-3	55024	MALO	2,616.00	1,678.60	937.40	RAEE	NO	DONACION	15.00	C. PATRIM.	
5	BALANZA PEDIATRICA DIGITAL DE 20 KG	602207850006	TITEC	NOVA-3	55021	MALO	2,616.00	1,678.60	937.40	RAEE	NO	DONACION	15.00	C. PATRIM.	
6	BALANZA PEDIATRICA DIGITAL DE 20 KG	602207850008	TITEC	NOVA-3	55022	MALO	2,616.00	1,678.60	937.40	RAEE	NO	DONACION	15.00	C. PATRIM.	
							13,067.47	8,842.20	4,225.27				90.00		

CUENTA CONTABLE: 1503020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

N° DE ORDEN	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR DEPREC.	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO	VALOR TASACION (S/.)	UBICACION DEL BIEN	TI PER
			MARCA	MODELO	SERIE										
7	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO CARRO CHICO	740845500172	EPSON	FX-2190	EB0222747	MALO	1,471.44	1,470.44	1.00	RAEE	NO	DONACION	10.00	C. PATRIM.	
8	MONITOR A COLOR DE 17"	740877000249	VIEWSONIC	VA702B	PSK08357513	MALO	900.00	899.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	10.00	C. PATRIM.	
9	MONITOR A COLOR	740877000414	LG	B1940S	005UXL12376	MALO	800.00	799.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	10.00	C. PATRIM.	
10	TECLADO	740895000636	HP	KV-0316	BAUJH0WBC945	MALO	80.00	79.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	1.00	C. PATRIM.	
11	TECLADO	740895000637	HP	KV-0316	BAUJH0WBC945	MALO	80.00	79.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	1.00	C. PATRIM.	
12	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CPU-D	740899500265	XTREMA	PRO30-01RILE	AC382	MALO	2,756.96	2,755.96	1.00	RAEE	NO	DONACION	10.00	C. PATRIM.	
	EQUIPO MULTIFUNC. COPIADORA FAX						1,880.70	485.83	1,394.87				10.00	C. PATRIM.	
13	IMPRESORA SCANNER-LASER BYN	742223580028	HP	LASERJET-PRO4	CND8F2243Q	MALO	7,969.10	6,568.23	1,400.87				42.00		



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NINO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GOMEZ
FEDATARIO
Reg. N° Fecha: 14 OCT. 2017

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME

LIC. ELIZABETH RIOS PAJAR
Jefa del Equipo de Control Patrimonial



ANEXO 1
DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

CUENTA CONTABLE: 1503020902 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA

N° DE ORDEN	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR DEPREC.	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO	VALOR TASACION (S/.)	UBICACION DEL BIEN	T PER
			MARCA	MODELO	SERIE										
14	HORNO MICRONDAS	322266610005	SAMSUNG	S/M	73FC00411	MALO	462.98	461.98	1.00	RAEE	NO	DONACION	10.00	C. PATRIM.	
							462.98	461.98	1.00				10.00		



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GOMEZ
FEDATARIO
Reg. N° Fecha: 14 OCT. 2017

MINISTERIO DE SALUD
HONADO MANI - SAN BARTOLOME

LIC. ELIZABETH RIOS PAJAR
Jefa del Equipo de Control Patrimonial



ANEXO 1

DESCRIPCION DE LOS BIENES MUJERES

CUENTA CONTABLE: 91050303 MUJERES Y ENSERES NO DEPRECIABLE

N° DE ORDEN	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR NETO (\$/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO	VALOR TASACION (\$/.)	UBICACION DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	SERIE									
1	LICUADORA DOMESTICA 2 VELOCIDADES	322264140021	OSTER	S/M	S/S	MALO	243.00	243.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
2	THERMA DE 50 LTS.	112271780015	YVISA	MOD VACSA	110 LTS.	MALO	577.00	577.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
							820.00	820.00				5.00		

CUENTA CONTABLE: 91050301 MAQUINARIAS Y EQUIPOS NO DEPRECIABLE

N° DE ORDEN	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR NETO (\$/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO	VALOR TASACION (\$/.)	UBICACION DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	SERIE									
3	BATIDORA ELECTRICA PORTATIL	322200500005	OSTER	2603-51	S/S	MALO	75.00	75.00	RAEE	NO	DONACION	1.00	C. PATRIM.	30 DIAS
							75.00	75.00				1.00		



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GOMEZ
FEDATARIO
Reg. N° Fecha: 14 OCT. 2017

MINISTERIO DE SALUD
HONORARIO "SAN BARTOLOME"

LIC. ELIZABETH RIOS PAJAR
Jefa del Equipo de Control Patrimonial

